

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Generales

CVE 2658583

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

**NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE  
AL PROYECTO “CONEXIÓN VIAL RUTA 78 HASTA RUTA 68”, CUYO TITULAR  
ES SOCIEDAD CONCESIONARIA CONEXIÓN VIAL RUTA 78-68 S.A.**

**(Extracto)**

De acuerdo con los Arts. 45 inciso final, 48 y 55, todos de la ley N° 19.880, se comunica a los observantes del proceso de participación ciudadana dentro del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68, que la Secretaría del Comité de Ministros, mediante resolución exenta N° 202599101412, de 23 de mayo de 2025, admitió a trámite los recursos de reclamación interpuestos por Mayka Martínez Lizama y Sociedad Agrícola Pebe Ltda., en contra de la resolución exenta N° 202513001106, de fecha 17 de marzo de 2025, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Juan Cristóbal Moscoso Farías, Director Ejecutivo (S), Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario del Comité de Ministros.

CVE 2658583

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)